

## **I Congreso Latinoamericano de Teoría Social**

**19 al 21 de agosto de 2015**

**Buenos Aires**

### **Mesa 34: Entre lo político y lo social. Las figuras de lo popular en el devenir latinoamericano desde mediados del siglo XX a la actualidad.**

**El salario de la dictadura es el precio de la servidumbre. La Unión Democrática y la “justicia social” en la campaña electoral de 1946.**

Pablo Pizzorno (IDAES/UNSAM-CONICET)

[ppizzorno@gmail.com](mailto:ppizzorno@gmail.com)

#### **Resumen**

En el marco de una investigación sobre los orígenes del antiperonismo, este trabajo analiza la forma en que la Unión Democrática abordó la cuestión de la “justicia social” en la campaña electoral previa a las elecciones de 1946. La pregunta por la constitución de un espacio identitario relativamente homogéneo y opuesto al peronismo supone indagar qué tipo de antagonismo se construyó entre el campo peronista y el antiperonista. Allí, antes que una separación radicalmente opuesta entre espacios antagónicos, pueden observarse diversos grados de superposición y rasgos compartidos. Frente a una campaña peronista dominada por el tópico “justicia social”, la Unión Democrática opuso un discurso que intentó reapropiarse de aquel concepto en un marco que demandaba la normalidad institucional y el sindicalismo libre. Así, el frente antiperonista intentaba incluir la defensa de la “justicia social” bajo el predominio de la reivindicación de la democracia y el antifascismo, que ocuparon el lugar central de su campaña. No obstante, la creciente politización de la cuestión laboral y social alrededor de la intervención peronista dificultó una delimitación precisa por parte de la Unión Democrática, que terminó oscilando entre el rechazo a la forma y al contenido de aquello que se designaba como “justicia social”.

*El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura.*

Jacques Rancière, *El desacuerdo*

## **I. Introducción**

Es sabido que los años del primer peronismo continúan proveyendo material relevante, como lo demuestra la abundante producción académica que año a año vuelve sobre aquella década, probablemente estimulada por la obstinada presencia que el peronismo sostiene en los rasgos vitales de la política argentina. Se trata de una *supervivencia*, la del peronismo, que, como entendía Althusser (1967), implica cierta reactivación de elementos antiguos, provenientes del pasado, que operan como realidades concretas del presente. A través de costumbres, ideologías, tradiciones nacionales, decía el francés, el pasado puede ser “una realidad estructurada terriblemente positiva y activa, como para el obrero miserable del que habla Marx, lo es el frío, el hambre y la noche” (1967: 94).

La atención suscitada por el primer peronismo, sin embargo, contrasta con el relativo poco interés que ha recibido el campo antiperonista en los estudios especializados<sup>1</sup>. Más allá de los trabajos que abordan actores como la Iglesia, las Fuerzas Armadas o el movimiento estudiantil, no hay una producción significativa sobre las fuerzas políticas no peronistas, y, a la vez, la mayoría de las investigaciones existentes se concentra en cada organización en particular pero no en la constitución de un espacio identitario antagónico al peronismo. Es posible que esta ausencia se deba a que el antiperonismo en general haya sido considerado un fenómeno relativamente residual y reactivo. Quizá por eso no exista, más allá de un incipiente interés en la cuestión, un estudio pormenorizado que aborde el proceso de construcción de una identidad política antiperonista relativamente común a los grupos que la integraron, a pesar de sus matices y divergencias internas.

---

<sup>1</sup>Sigo en este punto algunos de los fundamentos de los proyectos de investigación PIP 308 (2011-2013) y PICT 2161 (2011-2014): “La orilla opuesta. Los antiperonistas en el Uruguay (1943-1955)”, dirigidos por Gerardo Aboy Carlés.

Precisamente, es la pregunta por el antiperonismo como identidad política<sup>2</sup>, en tanto proceso de solidaridad común entre fuerzas políticas que se opusieron al régimen peronista, la que guía principalmente este trabajo. Este interrogante, desde luego, no puede ser ajeno a la indagación en la naturaleza del antagonismo entre peronismo y antiperonismo: ¿por qué lucharon y a qué se opusieron unos y otros durante aquella década? Esa disputa, en ocasiones dramática, no por su intensidad supuso la división total que recrean algunas imágenes sedimentadas de la época. Antes que el enfrentamiento de polos antitéticos, como se verá más adelante, la lucha política estuvo más vinculada a la disputa por términos comunes que adquirirían diversos significados según quién los blandiera.

De este modo, el objetivo de este trabajo es analizar el sentido que adquirieron las referencias a la “justicia social” en los discursos de la Unión Democrática (UD)<sup>3</sup> durante la campaña que culminó en las elecciones del 24 de febrero de 1946 con la victoria de Juan Domingo Perón. Esta búsqueda, en principio, implica desmarcarse de ciertas interpretaciones tradicionales que aseveran que el frente antiperonista no hizo mención alguna a dicho tópico durante la campaña. Sin embargo, la constatación de que la “justicia social” efectivamente ocupó un lugar en la discursividad de la UD no puede ser ajena a la reconstrucción de las principales preocupaciones que guiaron la conformación del campo antiperonista. Allí no podrá soslayarse la presencia de determinados significantes privilegiados que orientaron prioritariamente el sentido de la intervención antiperonista, en el cual la referencia a la “justicia social” implicó una cuestión particularmente problemática.

## **II. Algunas consideraciones sobre el antiperonismo**

Es posible rastrear, en la bibliografía que se ha ocupado del antiperonismo, una serie de debates respecto a su conformación. Uno de los principales, creemos, es el que se pregunta

---

<sup>2</sup> Tomamos la definición de identidad política de Aboy Carlés, entendida como el “conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación con la definición de asuntos públicos” (Aboy Carlés, 2001: 54)

<sup>3</sup> La Unión Democrática fue el frente electoral conformado por la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, el Partido Comunista y el Partido Demócrata Progresista. Sobre la UD, en diversas perspectivas, remitimos a Luna (1971), Tcach (1991), Bisso (2005) y Azzolini (2013).

si el antiperonismo fue un hecho esencialmente novedoso frente a la emergencia del peronismo o si, por el contrario, puede incluso señalarse su preexistencia, principalmente como corriente antifascista. Esta continuidad entre antifascismo y antiperonismo ya puede ser identificada en algunas tempranas observaciones de Tulio Halperin Donghi (2007), en un artículo publicado en un número doble de la revista *Contorno*, dedicado al peronismo poco tiempo después de su caída.

La mirada que subraya la continuidad del antiperonismo con su pasado encuentra en las raíces de las fuerzas que enfrentaron al peronismo una historia previa de proximidades y articulaciones que operaron como antecedentes de una confluencia antiperonista. Esta historia de afinidades precedentes, principalmente construidas en torno a una corriente antifascista generada a partir del impacto local de los conflictos europeos, estaba en boga en plena emergencia del peronismo y sin duda fue determinante para proveer el prisma interpretativo a través del cual se leyó el hecho peronista en torno a la centralidad de la dicotomía democracia/fascismo<sup>4</sup>.

Andrés Bisso (2005) rastrea en aquellos antecedentes los orígenes de una apelación antifascista, entendida como una tradición política que tomó fuerza en la Argentina a mediados de la década del 30, y que fue construida como una propuesta política útil para crear una conexión que relacionara los sucesos internacionales de la época (la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra Mundial) con la disputa política interna, estableciendo los parámetros y alegatos de movilización social y política, preparando los términos de posibles alianzas y definiendo los blancos en donde atacar a los posibles enemigos (2005: 41). Esta apelación no tenía únicamente un sentido negativo sino que también fue conformando una identidad positiva, en donde tuvo particular influencia la defensa de la tradición liberal histórica y de la institucionalidad democrática frente a un enemigo construido como la versión local de los totalitarismos europeos de derecha, esto es, un “fascismo criollo”, que podía ser representado tanto por los sucesivos gobiernos conservadores como por los grupos nacionalistas.

Por su parte, Jorge Nallim (2014) extiende los orígenes del antiperonismo hasta el siglo XIX, señalando que la caracterización del peronismo como un totalitarismo de raíces

---

<sup>4</sup>Sobre el rol predominante de la dicotomía democracia/fascismo en la conformación del campo antiperonista, remitimos principalmente a Aboy Carlés (2001), Altamirano (2011) y Torre (2011).

vernáculos, opuesto al orden liberal y democrático de la Constitución de 1853, tiene elementos que habían estado presentes en la oposición a Juan Manuel de Rosas e Hipólito Yrigoyen, principalmente a partir de la imagen de un líder despótico que concentra autoritariamente el poder político. Para Nallim, esa estirpe en contra del poder absoluto que se remontaba a las épocas fundacionales del Estado moderno argentino, sería oportunamente reactivada por el antiperonismo al apelar a la Constitución Nacional y la tradición liberal como la esencia misma de una Argentina democrática, recordando la lucha de las generaciones liberales contra Rosas y los caudillos federales (2014: 34).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, una obra que se inclina claramente por la idea de la preexistencia a la hora de explicar el antiperonismo es la de Marcela García Sebastiani (2005). Allí, la autora sostiene que la conformación de la Unión Democrática se debió principalmente a una “tradición de alianzas” que ya existía entre las fuerzas antiperonistas desde la década precedente<sup>5</sup>.

Dice García Sebastiani:

No sería la opción de enfrentarse a Perón o un definido antiperonismo lo que determinaría la consecución de la alianza de las fuerzas políticas tradicionales en la UD; más bien su formación había respondido a pautas de entendimiento que estaban presentes entre las opciones políticas del espectro partidario argentino, ensayadas, además, desde la década precedente y no del todo ajenas al influjo del debate europeo en el de la política local. Y es que fueron las explicaciones, numerosas, disímiles e inagotadas en conclusiones, organizadas a partir del conocimiento –o sea, *a posteriori*- del triunfo electoral de Perón las que hicieron pasar desapercibida una cuestión tan simple como evidente (2005: 25).

De este modo, la conformación de la Unión Democrática es interpretada principalmente desde la anterioridad al propio peronismo, subrayando las pautas de entendimiento inter partidario entre las fuerzas políticas tradicionales desde los años 30, y concluyendo por lo

---

<sup>5</sup>En 1935, tras el abandono de la práctica abstencionista del radicalismo alvearista, hubo intentos entre los diversos partidos *democráticos* por conformar un Frente Popular que enfrentara al gobierno conservador. Aquel intento de coalición, que finalmente no se consumó en una alianza electoral, constituye el principal antecedente de la UD. Al respecto, García Sebastiani (2005) y Bisso (2005).

tanto que no fue la figura de Perón la que precipitó aquella coalición opositora (García Sebastiani, 2005: 266). Subyace aquí también una lectura del hecho peronista que reduce tanto el impacto de los rasgos novedosos del peronismo como la centralidad de la emergente figura de Perón en el debate político<sup>6</sup>.

En ese sentido, un claro contraste con el trabajo de García Sebastiani puede ser hallado en la obra de Alejandro Groppo (2009), donde se destaca especialmente la dimensión novedosa que significó la intervención de Perón y el efecto que produjo sobre sus adversarios políticos. Allí, el autor afirma que el golpe militar del 4 de junio de 1943 había sido bien recibido inicialmente por una gran mayoría de actores políticos y sociales, pero fue la intervención de Perón la que introdujo una re-descripción de la revolución desde una perspectiva enteramente diferente, esencialmente social, en una operación ideológica marcada por el significante “justicia social” como punto nodal (2009: 135). Más adelante, volveremos sobre esta noción.

Groppo sostiene que a partir de la politización de la cuestión laboral y la burocratización incipiente de las relaciones sociales, la intervención de Perón -desde la “justicia social” como principio de fijación que nombraba al proceso en curso-, produce un desplazamiento en donde otros actores reaccionan frente a lo que perciben como una amenaza al *statu-quo*. En ese sentido, la intervención de Perón produce una dislocación<sup>7</sup> sobre las identidades políticas competidoras del peronismo, en la cual “desde finales de 1943 hasta 1946 “Perón” fue el nombre mismo de los límites del sistema, introduciendo principios de inteligibilidad y un lenguaje heterogéneos con la formación política misma” (2009: 190, cursiva en el original). A diferencia de la mirada continuista, es evidente que ésta es una interpretación que prioriza la dimensión rupturista a la hora de caracterizar la emergencia del peronismo. No es difícil advertir que la preferencia por subrayar los elementos de continuidad o de ruptura esconde también una postura frente al fenómeno peronista como hecho político,

---

<sup>6</sup>Una crítica al trabajo de García Sebastiani realizado en esta misma clave de preexistencia y novedad está presente en Azzolini y Melo (2011).

<sup>7</sup>Groppo toma la noción de dislocación desde el enfoque de Ernesto Laclau, quien basándose en la noción de “exterior constitutivo” de Jacques Derrida, asegura que todo orden establecido es desafiado por la presencia de su exterior, esto es, amenazado por lo que ese orden no es. El principal efecto de la intervención del exterior constitutivo es hacer al sistema contingente y transformar radicalmente las identidades dentro de éste. Este proceso se hace inteligible con la categoría teórica de dislocación (Groppo, 2009: 43). El autor, en ese sentido, rastrea el impacto de la intervención peronista en las fuerzas políticas opositoras como el radicalismo, socialismo y comunismo, afirmando que el efecto que tuvo el peronismo sobre las identidades políticas competidoras fue el de un fenómeno disruptivo que mostró los límites mismos del sistema.

donde inevitablemente subyace un juicio de valor sobre su originalidad y trascendencia. En un artículo precisamente dedicado a analizar la historiografía peronista en la clave entre ruptura y continuidad, Emilio de Ípola (1989) considera que las reflexiones mejor trabajadas sobre el peronismo tienen en común no limitarse únicamente al estudio de los años de gobierno peronista, mientras que las interpretaciones que se atienen al “corto plazo” tienden a “resolverse rápidamente en una apología del régimen o en una diatriba contra él”. En ese sentido, dice el autor, “comprender” al peronismo “requiere tratar honestamente de hacer justicia a aquello que persevera de lo heredado y a aquello que emerge como innovación”. “Ocurre, sin embargo”, agrega enseguida, “que es justamente en ese balance donde suelen diferir” (1989: 357).

Otra de las discusiones que consideramos más relevantes respecto al antiperonismo, y que será de utilidad para dar paso al abordaje teórico desde el cual analizamos el tema, es la referente a si puede hablarse esencialmente de *un* antiperonismo, más de uno, o muchos de ellos. ¿Uno, dos, tres, muchos? La referencia a la consigna guevarista -y, extensivamente, al uso que hace de ella el notable libro de Carlos Altamirano (2011) sobre peronismo e izquierdas- supone una pregunta que es eminentemente metodológica. En efecto, hablar de *un* antiperonismo o de varios no implica otra cosa que resaltar una clave de interpretación respecto a otra. Se trata de distintas dimensiones de análisis que, de forma similar al debate entre ruptura y continuidad, no merecen una respuesta única y terminante por una de sus opciones, sino una búsqueda acorde al tipo de pregunta que guía la investigación.

Ningún análisis historiográfico serio puede desconocer la presencia de diversos matices y corrientes al interior del antiperonismo (y aún más, al interior de cada fuerza antiperonista) en el período tratado. De lo que se trata, sin embargo, en una perspectiva que privilegia el estudio de las identidades políticas, es de situar dichos matices en el marco de una articulación que, a través de desplazamientos y mutaciones, avanzó en la conformación de un espacio identitario relativamente común y en una creciente desparticularización de las distintas tradiciones políticas de origen del campo no peronista<sup>8</sup>. Así, creemos, la cuestión de la unidad no se resuelve en una formulación que desconozca la heterogeneidad al interior del antiperonismo (como podría suceder en ciertas imágenes provistas por cierta

---

<sup>8</sup>Nuevamente, debo la idea de la desparticularización de las tradiciones de origen a los mencionados proyectos de investigación PIP 308 y PICT 2161.

literatura de carácter más político o militante), sino en su ubicación en la dinámica del antagonismo peronismo-antiperonismo.

El trabajo de María Estela Spinelli (2005), ubicado en una perspectiva eminentemente historiográfica, es un claro ejemplo de la búsqueda que privilegia la descripción de los matices que efectivamente existieron al interior del antiperonismo. Es por ello que la autora prefiere hablar no de uno sino de tres antiperonismos, que divide en “radicalizado”, “optimista” y “tolerante”<sup>9</sup>. Aunque es importante aclarar que el libro se concentra en la coyuntura de la “Revolución Libertadora” de 1955-1958, en todos los casos los orígenes de las diferentes variantes del antiperonismo se remontan a su actuación durante los primeros gobiernos peronistas.

De todos modos, en el propio relato de Spinelli, frecuentemente las semejanzas entre las distintas variantes del antiperonismo se tornan más relevantes que sus diferencias, y en la reconstrucción de determinadas coyunturas el esquema tripartito se ve obligado a ceder ante una mirada más integradora<sup>10</sup>. Pareciera, en ese sentido, que la dinámica del juego político que resulta del antagonismo peronismo-antiperonismo, así como por momentos permite bucear en la heterogeneidad de fracciones y corrientes diversas, en otros obliga a recomponer la unidad de los campos enfrentados.

## **II. Articulación, equivalencia, sobredeterminación**

---

<sup>9</sup>Para Spinelli (2005), el “antiperonismo radicalizado”, conformado por socialistas, demócratas progresistas, conservadores y cristianos, nunca atribuyó legitimidad alguna al peronismo y no se apartó de su caracterización del mismo como “mala copia del nazi-fascismo”, cuya popularidad se interpretaba principalmente en clave de manipulación y propaganda. En ese sentido, fue el sector que impulsó de forma más enérgica el proyecto de “desperonización”, después de 1955, como erradicación política y cultural de la experiencia peronista y como reforma integral del sistema político. Por su parte, el “antiperonismo optimista”, expresado por el desprendimiento radical que formó la Unión Cívica Radical del Pueblo, entendió principalmente al peronismo como un “engaño” a los sectores populares que era capaz de ser revertido. Fue éste, durante la “Revolución Libertadora”, el sector más asociado al gobierno militar de Aramburu. Finalmente, el “antiperonismo tolerante”, el grupo más heterogéneo que reúne a la Unión Cívica Radical Intransigente, el comunismo y fracciones nacionalistas, se caracterizó por reconocer al peronismo como identidad política y, en ese sentido, intentar disputar su electorado.

<sup>10</sup>Spinelli reconoce diversos rasgos comunes a todo el antiperonismo, entre los cuales menciona “su identificación genérica con los valores socioculturales y políticos de una pretendida tradición republicana y el rechazo de la cultura popular del peronismo, como la negación o la antítesis de ésta” (2005: 15). Otras veces las diferencias tienen más que ver con la coyuntura específica de la “Revolución Libertadora”: así, la división sustancial entre el “antiperonismo radicalizado” y el “antiperonismo optimista” se explica principalmente por la voluntad de reformar el sistema político en la etapa posterior a 1955 (2005: 203).



El interrogante al que nos referimos recién, relativo a la fluctuación entre lo uno y lo múltiple del antiperonismo, habilita el uso de ciertas categorías de la teoría política para intentar dar cuenta del problema. Para esto tomaremos como referencia el aporte que Ernesto Laclau y Chantal Mouffe plasmaron en la década del 80 en *Hegemonía y estrategia socialista* (2010)[1985], aunque enriquecido con la contribución posterior tanto de ellos mismos como de otros autores. Es importante aclarar que éste un enfoque que rechaza la distinción entre prácticas discursivas y no discursivas y que reafirma el carácter material de toda estructura discursiva<sup>11</sup>. Indagar, como haremos, en el discurso político del antiperonismo, no supone, en términos de Laclau y Mouffe, dar cuenta de la expresión discursiva de un movimiento real que se constituiría al margen del discurso. Por el contrario, para los autores, ese discurso es una fuerza real, que contribuye a moldear y constituir las relaciones sociales (2010: 149).

La primera noción a tener en cuenta es la de *articulación*. Articulación, dicen Laclau y Mouffe (2010: 142), es toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica. Por ende, toda articulación, de alguna manera, implica una pérdida. Vemos en la progresiva construcción de una identidad antiperonista, a partir del proceso de “diferenciación externa y homogeneización interna” de toda identidad política que describe Gerardo Aboy Carlés (2001), un recorrido que trastocó significativamente a todas las fuerzas no peronistas, tanto en la relación que tenían entre sí, como hacia adentro de cada fuerza.

Toda identidad se enfrenta a su exterior constitutivo<sup>12</sup>, en tanto exclusión de un Otro que es requerido para afirmar la propia identidad, construida siempre relacionamente. La dimensión de la alteridad de toda identidad, en términos de Aboy Carlés (2001: 64), implica que no hay identidad si no hay límites que la definan, por lo que ésta no se conforma en base a una esencia que le es propia, sino a partir de su relación de diferencialidad con otra u otras identidades. En ese sentido, Laclau y Mouffe(2010) introducen la noción de

---

<sup>11</sup>“La principal consecuencia de romper con la dicotomía discursivo/extra discursivo es abandonar también la oposición pensamiento/realidad y, por consiguiente, ampliar inmensamente el campo de las categorías que pueden dar cuenta de las relaciones sociales. Sinonimia, metonimia, metáfora, no son formas de pensamiento que aporten un sentido segundo a una literalidad primera a través de la cual las relaciones sociales se constituirían, sino que son parte del terreno primario mismo de constitución de lo social” (Laclau y Mouffe, 2010: 150)

<sup>12</sup>El término fue propuesto por Henry Staten, en su libro *Wittgenstein y Derrida*, para referirse a una serie de temas desarrollados por Derrida en torno a nociones como “suplemento”, “huella” y “*différance*” (Mouffe, 2007: 22)

antagonismo como “límite de toda objetividad”. “En la medida en que hay antagonismo”, dicen los autores, “yo no puedo ser una presencia plena para mí mismo. Pero tampoco lo es la fuerza que me antagoniza: su ser objetivo es un símbolo de mi no ser y, de este modo, es desbordado por una pluralidad de sentidos que impide fijarlo como positividad plena” (2010: 168).

Siguiendo a Laclau (2005: 94), una totalidad, para constituirse como tal, precisa expeler un elemento por fuera del conjunto de diferencias. Ahora bien, con respecto al elemento excluido, todas las otras diferencias son equivalentes entre sí, en su rechazo común a la identidad excluida. Pero la equivalencia es precisamente lo que subvierte la diferencia, de manera que toda identidad es construida dentro de esta tensión entre la lógica de la *diferencia* y la lógica de la *equivalencia*. Estas dos lógicas, para Laclau y Mouffe (2010: 175), guían la articulación discursiva: la lógica de la equivalencia es una lógica de simplificación del espacio político, mientras que la lógica de la diferencia es una lógica de expansión y complejización del mismo. De este modo, toda identidad, dice Laclau (2005), es constituida en el punto de encuentro de la equivalencia y la diferencia. Aunque incompatibles entre sí, se necesitan la una a la otra como condiciones necesarias para la construcción de lo social. “Lo social”, agrega el autor, “no es otra cosa que el *locus* de esta tensión irresoluble” (2005: 107).

Podemos intentar aplicar este esquema teórico para proveer una imagen del campo antiperonista, en el marco del debate respecto a sus grados de unidad o multiplicidad. Las distintas identidades no peronistas (radicales, socialistas, comunistas, etc.), escindidas diferencialmente, construyen entre sí un lazo equivalencial respecto al peronismo. Pero las diferencias entre las distintas fuerzas continúan operando dentro de esta cadena, donde se mantiene una relación de tensión entre ambas lógicas (es decir, la que las diferencia originalmente y la que las agrupa frente al campo peronista). En ese sentido, el lazo equivalencial, dice Laclau (2005: 105) puede debilitar, pero no domesticar la diferencia, dado que ésta continúa operando dentro de la equivalencia. Cada elemento de este conjunto está internamente dividido entre su particularidad y su pertenencia a la cadena total de equivalencias. En el marco de esta tensión, creemos, debemos ubicar las imágenes dinámicas de mayor o menor homogeneidad al interior del campo antiperonista en el análisis del periodo estudiado.

Para Laclau y Mouffe (2010), la práctica articuladora reside principalmente en la disputa entre campos identitarios que pugnan por agregar significantes flotantes a su cadena de equivalencias (en *Hegemonía...* se distingue entre “momentos” como las posiciones diferenciales que ya aparecen articuladas en el interior de un discurso y “elementos”, que son las diferencias no articuladas discursivamente). Pero esta transición, dicen los autores, nunca se realiza totalmente, dado que no hay identidad social que aparezca plenamente protegida de un exterior discursivo que la deforme y le impida suturarse plenamente. Esta imposibilidad de fijación última obliga a fijaciones parciales que buscan puntos discursivos privilegiados como intento por constituir un centro. Laclau y Mouffe (2010: 152) los llaman “puntos nodales”, en un aporte de inspiración lacaniana, para denominar a ciertos significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena significativa.

Esta condensación en determinadas palabras e imágenes, imprescindible en la conformación de un espacio identitario, es central a los fines de este trabajo, puesto que será la que progresivamente vaya imprimiendo determinados rasgos distintivos y predominantes dentro del campo antiperonista en desmedro de otros, en una dinámica no exenta de tensiones, tanto entre las distintas fuerzas no peronistas como hacia el interior de cada una de ellas.

Es sabido que Laclau y Mouffe piensan esta función articuladora desde la teoría gramsciana de la hegemonía. Se trata, en rigor, de una operación de formalización del concepto de hegemonía que supone el carácter incompleto y abierto de lo social, esto es, que sólo puede constituirse de forma contingente en un campo dominado por prácticas articuladoras. Así, la noción queda desprovista de los elementos de carácter más determinista que persistían en ella -a pesar de ser una intervención, la del sardo, precisamente orientada en su momento a oxigenar la teoría marxista de sus variantes más ortodoxas- en una ruptura que elimina toda sustancia necesaria (clasista, teleológica) de la idea misma de una articulación hegemónica.

Como señalan Julián Melo y Aboy Carlés (2014), al retomar la idea central gramsciana de que un grupo puede ser dirigente cuando advierte que sus intereses pueden superar su propia particularidad y convertirse en intereses de otros grupos subordinados, Laclau y Mouffe retienen fundamentalmente la idea de que la extensión de la solidaridad social se produce a través de la creciente desparticularización del propio espacio. Así, exclusión y

desparticularización se convierten en una gramática permanente de construcción de las identidades sociales, en la que Laclau y Mouffe formalizan por completo el concepto de hegemonía al desagregarlo en el juego de las lógicas de la equivalencia y la diferencia. Esto deriva, concluyen Melo y Aboy Carlés, en una verdadera “secularización” de la idea de universalidad, al considerar que un universal no es otra cosa que un particular que se ha generalizado hasta cierto punto en forma exitosa.

Decíamos, entonces, que la operación articuladora requiere una fijación de elementos a la cadena significativa a través de puntos discursivos privilegiados. La práctica de la articulación, dicen Laclau y Mouffe (2010: 154), consiste en la construcción de estos puntos nodales que fijan parcialmente el sentido en un sistema organizado de diferencias. Pero, agregan, para que haya articulación hegemónica se requiere la presencia de fuerzas antagónicas y la inestabilidad de fronteras que las separan. Sólo la presencia de una vasta región de elementos flotantes y su posible articulación a campos opuestos, dicen Laclau y Mouffe, es lo que constituye el terreno que permite definir a una práctica como hegemónica (2010: 179).

Pero volvamos por un momento a estos puntos nodales, concepto heredado de la noción lacaniana de *point de capitono* “puntos de acolchado”, cuya función es la de fijar los significantes flotantes a una cadena determinada. Slavoj Žižek (2003) señala que el “acolchamiento” realiza la totalización mediante la cual esta libre flotación de elementos ideológicos se convierten en partes de una red estructurada de significado. La “radical contingencia de la nominación”, dice Žižek, implica que “lo Real no contiene un modo necesario de ser simbolizado”(2003: 137)<sup>13</sup>. En otras palabras, términos como “democracia”, “libertad” o, como veremos aquí más adelante, “justicia social”, no poseen un sentido intrínseco que les sea propio, sino que éste depende de su asociación a una cadena significativa que fija retroactivamente su identidad.

Dice Žižek:

---

<sup>13</sup>La afirmación de Žižek se desprende de la contienda entre descriptivistas y antidescriptivistas en torno a la pregunta de cómo los nombres llaman a los objetos: los primeros creen cada nombre implica un cúmulo de rasgos descriptivos y que éste refiere a aquellos objetos en el mundo real que exhiben esos rasgos, mientras que los segundos sostienen que el nombre sigue vinculado al objeto aun cuando todos aquellos rasgos hubieran desaparecido. Žižek (2003: 134), como Laclau, toma partido por los antidescriptivistas, aunque insistiendo en el *efecto retroactivo del nombre*, es decir, es el nombre, el significante, el que es el soporte de la identidad del objeto. Esto implica que la nominación no es únicamente el juego de atribuir un nombre vacío a un sujeto preconstituido, sino la construcción discursiva del objeto mismo.

Si sostenemos que el *point de capiton* es un “punto nodal”, una especie de nudos de significados, esto no implica que sea simplemente la palabra “más rica”, la palabra en la que se condensa toda la riqueza de significado del campo que “acolcha”: el *point de capiton* es, antes bien, la palabra que, *en tanto que palabra*, en el nivel del significante, unifica un campo determinado, constituye su identidad: es, por así decirlo, la palabra a la que las “cosas” se refieren para reconocerse en su unidad (2003: 136)

En ese sentido, agrega Žižek (2003: 145), el papel del punto nodal es performativo: fija el significado de los elementos flotantes, es decir, los somete retroactivamente a algún código y regula sus relaciones mutuas de acuerdo con este código<sup>14</sup>. De este modo, lo que está en juego en la lucha ideológica es cuál de los puntos nodales incluirá en su serie de equivalencias a esos elementos precedentes.

Un último concepto para intentar dar cuenta de estos procesos de fijación de sentido es el de *sobredeterminación*. Proveniente del psicoanálisis freudiano, la noción fue incorporada por Althusser (1967) en un esfuerzo por matizar la rigidez determinista de la dialéctica hegeliana aplicada a la teoría marxista. Laclau y Mouffe (2010: 134) retoman el concepto y señalan que, a pesar de los vaivenes de la empresa althusseriana<sup>15</sup>, la idea de *sobredeterminación* tiene el sentido potencial más profundo de que no hay nada en lo social que no esté *sobredeterminado*, es decir, constituido como orden simbólico. Este carácter simbólico de las relaciones sociales implica, por tanto, que éstas carecen de una literalidad última que las reduciría a momentos necesarios de una ley inmanente. La lógica de la *sobredeterminación*, dicen Laclau y Mouffe, rompe con el esencialismo ortodoxo a través

---

<sup>14</sup>Retomando el esquema de Laclau y Mouffe, Žižek (2003: 143) pone como ejemplo a significantes que “flotan” en el espacio ideológico como “libertad”, “Estado”, “justicia”, “paz”... hasta que su “acolchado” a través de determinado significante amo (“Comunismo”) retroactivamente determina el significado (Comunista) de aquellos. En ese caso, la “libertad” es real únicamente mediante la superación de la libertad formal burguesa, la “paz” sólo es posible y duradera bajo el socialismo, y así sucesivamente. Está claro que, por ejemplo, el “acolchado” democrático-liberal produciría una articulación muy diferente de significado.

<sup>15</sup>Laclau y Mouffe señalan que, a pesar del potencial que introdujo con la noción de *sobredeterminación*, Althusser terminó replicando la centralidad de la economía como “determinación en última instancia”. “Y si”, agregan, “la sociedad tiene una última instancia que determina sus leyes de movimiento, se sigue que las relaciones entre las instancias *sobredeterminadas* y la última instancia que opera según una *determinación simple y unidireccional* deben ser concebidas en términos de esta última” (2011: 136).

de la crítica a todo tipo de fijación y de la afirmación del carácter incompleto, abierto y políticamente negociable de toda identidad (2010: 142).

Como indica Andrés Daín (2010), ya en el aporte freudiano se establece que la sobredeterminación supone una operación de condensación cuyo resultados son los puntos nodales, que ya mencionamos, a modo de “traducción abreviada” del discurso que los sobredetermina. Es sostenible, entonces, que una identidad está sobredeterminada por un discurso en la medida que aquella condensa ciertos elementos presentes en éste. Ahora bien, si la sobredeterminación supone una operación de condensación también implica un desplazamiento, ya sea a través de una simple sustitución de un elemento por otro, o de un descentramiento, de modo que aquellos elementos devenidos como menos importantes en el discurso (hegemónico) pueden pasar a configurar el centro de la identidad que sobredetermina. En ese sentido, señala Daín (2010: 105), en las relaciones de sobredeterminación siempre acontece una transferencia y un desplazamiento de las identidades y de los valores de cada elemento.

Estos aspectos, como dijimos, son centrales a la hora de analizar las claves de conformación de una identidad antiperonista, tanto en la condensación de determinadas palabras e imágenes que orientaron prioritariamente el sentido de su intervención política, como los procesos de desplazamientos, tensiones y mutaciones entre las fuerzas no peronistas y al interior de ellas mismas. En ese sentido, la referencia a la noción de sobredeterminación apunta a insistir a una mirada que ponga de relieve, como apunta Daín (2010), la lógica de contaminación y de hibridización permanente de toda identidad<sup>16</sup>.

### **III. La Unión Democrática y la “justicia social”**

---

<sup>16</sup>Somos conscientes de que la acumulación de conceptos (articulación, hegemonía, acolchamiento, sobredeterminación) aumenta el riesgo de superponer términos para referirse a un mismo proceso. Es posible, por lo tanto, que sea necesario trabajar en una delimitación más precisa de las características y funciones descriptas. Como señalan Melo y Aboy Carlés (2014), después de *Hegemonía...*, Laclau intentó especificar la lógica de desparticularización y ampliación de espacios solidarios a través de la figura de “significante vacío”: una entidad que puede reducir su propia particularidad para representar un espacio que le es inconmensurable. Certeramente, los autores describen cómo ese vaciamiento, que en un primer momento era algo que ocurría entre entidades que compartían un campo común de oposición a una alteridad identitaria, es reemplazado progresivamente por Laclau en la figura del significante vacío y la imagen de un desnivel en el campo político común. La teorización de ese desnivel se hará cada vez más importante, en donde la garantía de reducción de lo múltiple a la unidad aparecerá cada vez vinculada a un nombre o una persona física. Ese sentido, hemos incluido la noción de sobredeterminación con la intención de no perder de vista el juego de hibridización y contaminación mutua que atraviesa a toda identidad.

En noviembre de 1945 quedó conformada oficialmente la Unión Democrática para competir en las elecciones del 24 de febrero de 1946. No fue una sorpresa: su existencia había sido ampliamente reclamada en las movilizaciones antigubernamentales que se habían sucedido a lo largo del año. En mayo, la opinión pública había seguido con atención la culminación de la Segunda Guerra Mundial, en la que la derrota nazi, tras ser ampliamente festejada en las calles, dio paso a la discusión política doméstica. Los diarios, por aquel entonces, relataban casi diariamente la creación de alguna nueva asociación “democrática” en distintos ámbitos de la sociedad civil. La más importante de ellas fue, sin dudas, la Junta de Exhortación Democrática, integrada por destacadas personalidades del momento, cuyo principal propósito era ni más ni menos que la formación de un frente democrático opositor. En su manifiesto inaugural, la Junta sentenciaba: “Los partidos tienen ahora la responsabilidad de dar una solución”<sup>17</sup>.

Para entonces, todos los que luego serían los socios menores de la Unión Democrática ya comulgaban intensamente con la idea de un frente opositor. Faltaba aún la decisión del principal protagonista, la Unión Cívica Radical, atravesada por discusiones internas en las que el sector intransigente<sup>18</sup> resistía los intentos de alianza, reactivando la vieja resistencia radical a integrar frentes con otros partidos. Entre los intransigentes, dice Luna (1971: 80), los argumentos iban “desde la convicción de que el radicalismo era mayoría en el electorado y por consiguiente no precisaba del magro aporte de los restantes partidos, hasta la intuición de que el emparejamiento con la oligarquía y los comunistas podía serle fatal”. Los meses siguientes, como es sabido, serían de abundante movilización. La resistencia al gobierno de facto ganó las calles en un espiral que alcanzó su cima el 19 de septiembre con

---

<sup>17</sup> *La Prensa*, 15 de junio de 1945. La aparición de la Junta, integrada exclusivamente por hombres, fue celebrada en las páginas de los diarios más entusiastas en su oposición al gobierno de facto, que también aprovecharon para reclamar a los partidos opositores estar a la altura de los hechos. En la misma edición, *La Prensa* se lamentaba: “No es posible, al leer las firmas, dejar de meditar en las causas que mantienen a esos argentinos alejados de las actividades cívicas. Si los partidos contaran con el concurso de ellos y de otros centenares igualmente calificados, muy distintas habrían sido la vida política, las prácticas gubernativas, la eficacia parlamentaria y la suerte de la República Argentina”. Sobre los integrantes de la Junta, véase Luna (1971).

<sup>18</sup> El Movimiento de Intransigencia y Renovación, como corriente interna de la UCR, se constituyó formalmente en noviembre de 1945. No obstante, en abril este sector ya había emitido la *Declaración de Avellaneda*, texto fundante de la agrupación que luego sería adoptado oficialmente por la doctrina radical. La intransigencia, identificada con el legado yrigoyenista, emergió como oposición interna al núcleo dirigente unionista, heredero de la tradición alvearista y antipersonalista. Véase Del Mazo (1957) y Azzolini y Melo (2011).

la Marcha de la Constitución y la Libertad. Con amplio protagonismo de los sectores opositores no partidarios, la movilización, que recreaba el halo de la lucha antifascista europea, exigió la entrega del gobierno a la Corte Suprema<sup>19</sup>. El éxito de la convocatoria pareció sellar la suerte del gobierno de facto y el futuro político de Perón, hasta que los conocidos episodios de octubre le devolvieron al coronel la posibilidad de ser el candidato oficialista en las elecciones de febrero.

La Marcha de la Constitución y la Libertad, si aún hacía falta, profundizó el llamado de un amplio sector de la ciudadanía a la unidad electoral de los partidos tradicionales. Para aquellos sectores, donde sobresalían las clases medias profesionales y urbanas, se trataba de una causa patriótica destinada a salvaguardar la democracia argentina frente a la réplica autóctona de los fascismos europeos, donde se ubicaba al gobierno de facto heredado de la revolución del 4 de junio de 1943. La necesidad de la unidad de los partidos democráticos era así justificaba a la luz de la excepcionalidad de una causa que era mucho más que un simple acto electoral. Este carácter excepcional de la contienda sería recogido por los dirigentes partidarios que terminaron integrando la Unión Democrática.

De este modo, cuando a principios de noviembre se oficializó la alianza<sup>20</sup>, los distintos partidos integrantes justificaron la conformación de la UD en base a las mencionadas razones excepcionales. En ese sentido, el Partido Socialista (PS) señalaba: “No caben, frente a la amenaza de que se prolongue o perpetúe el régimen de la dictadura existente, clasificaciones o divisiones de personas ni de partidos capaces de impedir o dificultar la aproximación de los núcleos de opinión, que sienten la necesidad y desean combatirlo”. En tanto, el Partido Demócrata Progresista (PDP) afirmaba que “en estas horas de anormalidad excepcional... es un deber patriótico ineludible superar los problemas corrientes y las divisiones partidarias, para consagrarse a una sola tarea: el rescate y la defensa del patrimonio común de nuestra civilización política y social”. El Partido Comunista (PC), por su parte, recogía el “clamor nacional que reclama la unión de los partidos democráticos” con el

---

<sup>19</sup>La fuerza de la Marcha fue retratada por los diarios opositores, donde *La Prensa* celebraba “la más numerosa, más democrática y más hermosa de las manifestaciones que ha visto la ciudad de Buenos Aires” y *La Nación* destacaba el sentimiento del deber de “los espíritus plenos de la auténtica argentinidad, que se esfuerzan en evitar que el país caiga a un nivel más bajo de aquel en que se encuentra”. Un retrato de la Marcha puede leerse también en Luna (1971).

<sup>20</sup>La fórmula presidencial, que llevaba a los radicales unionistas José Tamborini y Enrique Mosca, quedó formalizada en los últimos días de diciembre de 1945.



objetivo de “detener la aventura política naziperonista, tan extraña a la índole argentina y a nuestra tradición institucional”<sup>21</sup>.

La contienda electoral, de este modo, era presentada como una batalla trascendental y definitiva entre la defensa de la tradición institucional argentina y la amenaza de un fascismo criollo, extraño a dicha tradición, personificado en la candidatura de Perón. Esta causa era identificada, por las fuerzas antiperonistas, con la defensa de la argentinidad misma, en un discurso que fundía a la causa republicana con la propia nacionalidad y, a su vez, recogía la herencia de la tradición liberal de Mayo-Caseros<sup>22</sup>, reactivando por momentos la dicotomía sarmientina entre civilización y barbarie<sup>23</sup>.

En ese sentido, el candidato a presidente de la UD, José Tamborini, afirmaría durante la campaña que “en esta cruzada que el civismo argentino ha iniciado contra los resabios nazifascistas... lo fundamental, lo palpitante y lo inmediato consiste en la reconquista de las libertades cívicas, en el restablecimiento del orden institucional”<sup>24</sup> y que “nuestra campaña no es de proselitismo electoral ni en pos de una candidatura, es para reintegrar a la Argentina al goce de sus instituciones republicanas... la Nación se busca a sí misma, quiere ver restauradas sus instituciones”<sup>25</sup>. Por su parte, su compañero de fórmula, Enrique Mosca, aseguraría: “Están regidas las libertades, burlado el derecho, menospreciada la cultura y hollada la majestad de la ley, y no caben entonces los titubeos ni las vacilaciones. O se es argentino, en el curso de todas las decisiones y de todas las heroicidades, o se entierra en el fangal de las impúdicas claudicaciones el título honroso de la argentinidad”<sup>26</sup>.

Queda claro cuál era el marco predominante de ese discurso, vertebrado en torno a la contradicción democracia/fascismo como principal eje ordenador. En ese sentido, ciertas interpretaciones tradicionales del período han apuntado que la UD casi no hizo mención

---

<sup>21</sup>*La Prensa*, 2 de noviembre de 1945.

<sup>22</sup>La identificación de Perón con la figura de Juan Manuel de Rosas fue un tópico frecuente en la campaña de la Unión Democrática y exaltada por varios dirigentes. En ese sentido, el socialista Américo Ghioldi (1946) supo acuñar el término “rosi-totalitarismo” para definir al peronismo.

<sup>23</sup>Maristella Svampa (2010) señala que la reactivación de la imagen del enfrentamiento entre la civilización y barbarie proporciona a sectores antiperonistas “un cuadro de inteligibilidad histórica a lo que es vivido como ininteligible: el despertar del “otro país”, que pone en descubierto la monstruosidad de sus facetas” (2010: 375). Véase también Nallim (2014).

<sup>24</sup>*La Prensa*, 26 de enero de 1946.

<sup>25</sup>*La Prensa*, 3 de febrero de 1946.

<sup>26</sup>*La Prensa*, 24 de enero de 1946.

alguna al tema social<sup>27</sup>. Esta afirmación ha sido cuestionada por algunos trabajos recientes que han indagado en los elementos identitarios compartidos entre el campo peronista y el antiperonista. Tomando el caso del radicalismo intransigente, Nicolás Azzolini y Melo (2011) intentan desarmar la mirada del antagonismo construido en polos antitéticos (como libertad versus igualdad), advirtiendo señales de un campo semántico compartido e incluso de “una lógica de representación comunitaria” similar. Allí, antes que un antagonismo tajante entre dos campos radicalmente opuestos, habría “cúmulos de sentidos que, al tiempo que sostenían violentas diferencias, compartían importantes núcleos orientadores” (Melo, 2013: 73). Esta idea también procura refutar la hipótesis extendida de una confrontación entre una “democracia política” contra una “democracia social”<sup>28</sup>, subrayando, por el contrario, la presencia de la temática social en el discurso antiperonista. “Para los partidos tradicionales”, dice Azzolini (2013: 123), la justicia social en sí misma no es el problema: el centro de las embestidas es la apropiación que el peronismo hace de sus proyectos y el “uso demagógico” de ellos”.

A los fines de este trabajo, la constatación de que efectivamente en los discursos de la UD sí hubo mención a la “justicia social”, se prestapara observar el tratamiento que tiene este significativo por parte de un campo identitario sobredeterminado por la “necesidad de la hora” que consignaba la salvaguarda de la democracia frente a la amenaza fascista-peronista. Ciertamente, concebir el enfrentamiento entre peronismo y antiperonismo como una arena de disputa por términos comunes, antes que una división tajante y excluyente, permite construir una caracterización más compleja, y a nuestro criterio más precisa, de lo que estaba en juego en la lucha política de aquellos años. Sin embargo, creemos que la idea de una superposición identitaria<sup>29</sup> no puede resolverse en una suerte de relativización de los términos de aquella disputa. Como hemos visto, las palabras, aunque compartidas, pueden

---

<sup>27</sup>Daniel James (1990: 30) afirma: “El llamamiento político de la Unión Democrática se expresó poco menos que totalmente en el lenguaje de las consignas democráticas liberales. En los discursos y manifiestos políticos no hubo virtualmente mención alguna del tema social”. En tanto, Luna (1971: 441) señala: “Encerrada en el dilema que constituyó el “slogan” de su campaña -Por la Libertad contra el Nazifascismo- la Unión Democrática no pudo salirse de los planteos puramente políticos e institucionales”.

<sup>28</sup>El principal blanco de esta crítica es la mirada de Torre en *La vieja guardia sindical y Perón* (2011).

<sup>29</sup>La idea de superposición se desprende de la crítica de Aboy Carlés (2010) a la imagen derivada del enfoque laclausiano consistente en dos ejércitos enfrentados, separados por una frontera infranqueable y claramente delimitada. Subyace allí, según el autor, “una concepción cuasi militarizada de las identidades políticas, que las concibe como formaciones paratáticas enfrentadas que disputan por la articulación de un campo neutral”. En contraste, Aboy Carlés propone concebir a las identidades “como manchas superpuestas, que se disputan la articulación de superficies de sus propios campos solidarios” (2010: 34).

encerrar diferentes sentidos y juegos de significación dentro de una formación discursiva: antes que su contenido literal, se impone analizar su ubicación dentro del sistema de articulaciones que la rodea.

Es cierto que la Unión Democrática no se opuso a la idea de “justicia social” y que, en sus discursos, lo que sobresale es el esfuerzo por demarcar las conquistas sociales de la intervención peronista, intentando no oponerse a las medidas en sí mismas, sino a su instrumentación por parte del gobierno de facto. Más de una vez la UD intentó dejar en claro que su triunfo no abortaría las mejoras sociales, sino que, por el contrario, la verdadera “justicia social” sólo podría ser efectiva en un marco “verdaderamente democrático”, es decir, sancionada como ley del Congreso y no por decreto de facto, con sindicatos que fueran libres y no apéndices del gobierno, y, sobre todo, nunca utilizada como demagogia electoralista previa a los comicios de febrero. La verdadera “justicia social”, para la UD, no podía ser el combustible que prolongara la vida de la dictadura.

Decía el socialista Américo Ghioldi:

Las conquistas sociales han de consolidarse por la ley, han de ser extendidas y ampliadas por la ley democráticamente votada. Ninguna mejora será quitada a los trabajadores por la democracia. En las nuevas fronteras de la justicia social que aspiramos a conquistar anhelamos colocar la bandera de la libertad humana y de la democracia social, ya que un poco más de comida o de salario otorgado por la dictadura es el precio de la servidumbre y de la opresión<sup>30</sup>.

Es evidente que Ghioldi está alertando por el rédito político que el régimen de facto puede obtener de las mejoras sociales. La “justicia social”, de este modo, no es admisible bajo cualquier circunstancia: su instrumentación en manos autoritarias termina ejerciendo un efecto contraproducente si sus eventuales beneficiarios terminan contribuyendo a la legitimación de la dictadura.

Así, en su gira de campaña por el norte argentino, el candidato Tamborini afirmaba:

---

<sup>30</sup>*La Prensa*, 13 de noviembre de 1945.

La justicia social ha de cumplirse desde dos frentes: primero, desde los sindicatos libremente organizados y constituidos, y no sometidos a la prepotencia oficial; y después, por la legislación inteligente y previsor, y no coartados por el sistema de Trabajo y Previsión, que es una vasta oficina electoral<sup>31</sup>.

Nuevamente, se trata de una crítica eminentemente de forma. La “justicia social” no puede ser auténtica allí donde los gremios son dominados por el Estado y, menos aún, si estas mejoras son fruto del cálculo demagógico electoral de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Otra vez, el párrafo denota el esfuerzo de la UD por enmarcar el significante “justicia social” en otro campo simbólico bajo el predominio de un marco “democrático”. Creemos, no obstante, que hay allí una diferencia de status entre la función que “justicia social” adquiere en el discurso peronista y en el antiperonista, algo que Groppo (2009) ya ha distinguido como una visión condicionada e incondicionada de “justicia social”. Para el campo antiperonista, la visión condicionada se correspondía con la sobredeterminación que efectuaba el predominio del marco “democrático” como significante privilegiado: no podía, para la UD, ser convalidada una “justicia social” al servicio de fines antidemocráticos. Quien sintetizó claramente esta idea fue el demócrata progresista Juan José Díaz Arana en su alocución en el acto de lanzamiento de la Unión Democrática (“Por la Libertad, contra el Nazifascismo”) frente al Congreso de la Nación. Allí, Díaz Arana se refirió al candidato oficialista:

Su programa es la justicia social. Pero aclaremos este concepto. La justicia social es, ante todo, justicia, y un gobierno de tipo nazifascista es la negación de la justicia. Yo no concibo la justicia social fuera de la democracia, y el gobierno surgido de la revolución del 4 de junio es la antítesis del régimen democrático. No hay justicia sin libertad. Y el gobierno revolucionario ha desconocido todas las libertades<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup>*La Prensa*, 25 de enero de 1946.

<sup>32</sup>*La Nación*, 9 de diciembre de 1945.

Esta sobredeterminación operante en el campo antiperonista, que a primera vista podría ser interpretada meramente como una cuestión “de forma”, tuvo efectos políticos bien concretos cuando la delimitación del rechazo entre la forma y el contenido de la “justicia social” peronista se reveló más dificultosa. Creemos que el debate en torno a la instauración del aguinaldo, a fines de 1945 y en plena campaña electoral, es una buena ilustración de esto último.

El 20 de diciembre, a casi dos meses de las elecciones presidenciales, el gobierno de facto anunció la creación por decreto del Instituto Nacional de Remuneraciones, cuya principal función sería fijar el salario mínimo y establecer el “sueldo anual complementario” o aguinaldo. También se anunció un aumento general de salarios, la extensión de las vacaciones pagas a casi todos los trabajadores, y el aumento de las indemnizaciones por despido<sup>33</sup>. La medida despertó el duro rechazo de las entidades patronales, nucleadas en la Asamblea Permanente de Entidades del Comercio, la Industria y la Producción, que afirmaron que desconocerían los efectos del decreto. Tras una reunión que nucleó a casi dos mil representantes del mundo de los negocios en la Bolsa de Comercio, la Asamblea declaró que no podía ser exigido el cumplimiento de la medida porque el gobierno de facto “carece de las atribuciones legislativas para dictarlo”. “Pero, sobre todo”, agregaba, “este decreto viola los principios constitucionales de la libertad de trabajo, de comercio y de industria; desconoce el derecho de libre asociación; desnaturaliza el uso legítimo de la propiedad inviolable; destruye la libertad de contratar y suprime la igualdad ante la ley”<sup>34</sup>. En el mismo sentido, el Colegio y la Asociación de Abogados manifestaron que el decreto era inconstitucional<sup>35</sup>. El conflicto se intensificó en enero cuando, frente a la movilización obrera, las patronales respondieron con un *lockout* que cerró fábricas y comercios durante tres días seguidos.

El episodio, desatado en plena campaña, representó un verdadero problema para la Unión Democrática, que en líneas generales optó por no pronunciarse formalmente frente al

---

<sup>33</sup>El proyecto original, además, contemplaba la participación obrera en las ganancias, tal como había sido prometido por Perón en su discurso de despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión el 10 de octubre de ese año. Para una crónica del anuncio del decreto, remitimos a Luna (1971), cap. IV.

<sup>34</sup>*La Prensa*, 29 de diciembre de 1945.

<sup>35</sup>Las asociaciones, que impugnaban el decreto principalmente por tratarse de un decreto de un gobierno de facto, además consideraron que la medida “carece de ética y atenta contra la libertad de contratar y la inviolabilidad de la propiedad privada” y que se trataba de “un aguinaldo que no tiene más fundamento que la costumbre observada por algunos patrones de obsequiar a sus empleados cuando los negocios del año les han sido propicios”. *La Prensa*, 27 de diciembre de 1945.

conflicto<sup>36</sup>. No obstante, algunas organizaciones sindicales comunistas y socialistas se sumaron al rechazo del decreto (Luna, 1971: 359). También distintos dirigentes partidarios de la UD opinaron en un sentido similar, reiterando una argumentación que resaltaba el oportunismo y la demagogia de la medida.

De este modo, el comunista Rodolfo Ghioldi afirmaba en la Conferencia Nacional del PC:

La clase trabajadora no quiere limosnas, ni engaños, ni la amargura esencial de los golpes demagógicos. Una cosa es la justicia social, que defendemos con nuestra razón de ser, y otra cosa es el engaño fascista y electoralista de los prestidigitadores que acaban dejando un saldo tremendo de carestía y empobrecimiento<sup>37</sup>.

El Partido Comunista se vio particularmente afectado por el anuncio. Aunque sostuvo que “el decreto tiene un fin demagógico y electoralista, que en definitiva atenta contra el pueblo”, llamó a los sectores patronales a un entendimiento directo con “los sindicatos libres” con el propósito de pagar el aguinaldo y, a la vez, “como manera inteligente de oponerse, con el respaldo de todos los sectores progresistas del país, a la técnica de penetración gubernamental en todos los órdenes de la actividad”<sup>38</sup>. Esta intervención, creemos, revela de forma particularmente ilustrativa como en el caso del comunismo local la sobredeterminación que ejercía la cuestión democrática sobre los partidos tradicionales fue capaz de desdibujar la dicotomía clasista y establecer solidaridades de otro tipo<sup>39</sup>.

Por su parte, mientras escalaba el *lockout* patronal, el Comité Nacional de la UCR también dio a conocer una declaración contra la aplicación del decreto. Allí, tras señalar que “toda

---

<sup>36</sup>Dice Luna (1971: 357): “Aunque la medida tenía una intención escandalosamente electoralista, repudiarla a sesenta días del comicio parecía insensato, y lo era. Pero aceptarla era homologar el golpe político más rendidor que el oficialismo había dado a favor de su candidato. En la opción, la Unión Democrática tascó el freno y formalmente guardó silencio”.

<sup>37</sup>*La Prensa*, 23 de diciembre de 1945.

<sup>38</sup>*La Prensa*, 14 de enero de 1946.

<sup>39</sup>No obstante, la conducta del comunismo en el período merece ser estudiada con mayor detenimiento. Tras la derrota de la UD, el PC inició un proceso de autocrítica que derivó en cierto acercamiento al gobierno de Perón. Incómodo con el creciente antagonismo peronismo/antiperonismo, intentó una convocatoria que reagrupara a los elementos progresistas de ambos polos,“(o)poniéndose alternativamente al gobierno y a lo que llamaba la “oposición sistemática”, rechazando una dicotomía que no estaba en condiciones de alterar” (Altamirano, 2001: 28). La oscilante trayectoria del comunismo, en ese sentido, bien podría ser considerada una variable opositora cuya tradición fijaba mayores límites que otras a las mutaciones operadas en el juego de la cadena de equivalencias del antiperonismo

la legislación obrera y social de fondo que existe en el país fue iniciativa radical” y enumerar una larga serie de medidas, tomaba posición frente al conflicto:

El radicalismo rechaza y repudia la política demagógica que, conscientemente, ofrece a los obreros el paraíso terrenal, formado sobre la ruina de todas las industrias y de todas las fuentes de producción. Rechaza el absurdo de que para mejorar la condición de los más humildes sea necesario empobrecer a los más pudientes. Sobre la pobreza de todos, no puede crearse el bienestar ni la prosperidad de nadie<sup>40</sup>.

En este caso, la declaración radical, redactada por el sector unionista que controlaba el partido, avanza sobre las críticas formales a la sanción del decreto y directamente esboza una argumentación similar a la de las entidades patronales que estaban protagonizando el conflicto. Aquí, la delimitación entre forma y contenido de la medida ingresa en una zona de oscilación que de ningún modo puede ser estrictamente relegada a una cuestión procedimental. En un sentido similar, el socialista Nicolás Repetto consideraría a la medida como “un decreto demagógico que pretende poner a cargo del comercio y de la industria el sostenimiento de una candidatura oficial”<sup>41</sup>, en un análisis que oportunamente unía la crítica a la demagogia oficial con la solidaridad frente a la causa empresaria.

Finalmente, pocos días después del *lockout*, diversas cámaras patronales empezaron a llegar a acuerdos particulares accediendo al pago del aguinaldo, que terminó por extenderse a la totalidad de los afectados. Así, antes de cumplirse un mes de su sanción, el decreto quedaba asimilado a la legislación positiva. Es presumible, sin embargo, que el conflicto desatado en torno a su aplicación lejos haya estado de ser inocuo para la campaña electoral en curso. Con ambigüedades y oscilaciones, diversas intervenciones concretas de la Unión Democrática revelaron una conducta ostensiblemente favorable a la posición empresaria, que sin dudas repercutió en su relación con los sectores obreros y populares y que, como afirma Juan Carlos Torre (2011: 213), hiciera difícil distinguir entre las libertades políticas exaltadas por la UD y los privilegios que se arrogaban los sectores patronales.

---

<sup>40</sup>La Prensa, 13 de enero de 1946.

<sup>41</sup>La Prensa, 24 de enero de 1946.

Esta oscilación entre el rechazo de forma a una “justicia social” peronista, eminentemente crítica a modo su instrumentación, y un rechazo más ambiguo que alcanzaba al contenido de las medidas y establecía algún tipo de solidaridad tácita con la causa patronal, acompañó a la Unión Democrática hasta el final de la campaña. En el acto de proclamación de su candidatura, ya superado el conflicto por el aguinaldo, Tamborini volvería sobre la cuestión de la “justicia social” con otro guiño al mundo empresarial:

Creo que no existe una persona honrada que no desee la felicidad de sus semejantes. Todos aspiramos a que haya sobre la tierra una mayor justicia social. Tienen razón los que luchan en la pobreza y en la incertidumbre. Yo anhelo que los obreros y los modestos empleados tengan su casa y su jardín y su mesa bien abastecida y que contemplen sin zozobras el porvenir de sus hijos. Pero aliento la convicción de que para obtenerlo hay que multiplicar las fuentes de producción, que son fuentes de trabajo. Hay que sancionar un sistema de leyes orgánicas que afiancen el bienestar de unos sin la correlativa decadencia de los otros<sup>42</sup>.

Tres días después, en su propio acto de proclamación, Perón daría un célebre discurso en el que contestaría las acusaciones de totalitarismo hechas por sus adversarios y contrataría planteando una dicotomía en términos de justicia social o injusticia social, sindicando a los partidos de la Unión Democrática como falsos demócratas que se limitaban a defender una democracia formal sin contenido. “En nuestra patria”, dirá Perón (2002: 28), “no se debate un problema de libertad o tiranía, democracia o totalitarismo. Lo que en el fondo del drama argentino se debate es, simplemente, un partido de campeonato entre la justicia social y la injusticia social”. Poco después, contra la mayoría de los pronósticos, se revelaría como el triunfador de las elecciones presidenciales<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup>*La Prensa*, 10 de febrero de 1946.

<sup>43</sup>Luna (1971: 345) señala que, previo a las elecciones, “la oposición estaba convencida de que bastarían comicios mínimamente libres para triunfar”, ya que “(s)us dirigentes tenían la absoluta seguridad de que la mayoría popular estaba contra Perón”. Esta sensación, compartida por la mayoría de la prensa, pareció confirmarse cuando el inicio del prolongado conteo reveló el triunfo de la UD en San Juan y San Luis. Conforme pasaron los días, el cuadro fue revirtiéndose y, así, el escrutinio final del 8 de abril, un mes y medio después de la votación, marcó el triunfo de Perón con el 55% de los votos (1.478.500), frente al 45% de la fórmula Tamborini-Mosca (1.212.300).



#### **IV. Conclusiones**

Alguna vez, Torre (2011: 226) dijo que, para quienes en la Argentina de 1946 abrazaron la causa por la cual no había otra batalla por librar que la que decidía el destino del país entre la democracia y el fascismo, se definieron ciertos cursos de acción, al mismo tiempo que se cancelaron otros. Aquí, antes que evaluar lo verosímil o no que resultaba aquella traslación de la causa antifascista, se ha intentado observar cómo ésta digitó las coordenadas políticas donde debía realizarse la articulación entre fuerzas de variada tradición. Aquel principio aglutinador, donde los distintos partidos opositores se “equivalían” frente al campo peronista, a la vez que propició una incipiente condensación política (que posibilitó la formación de la Unión Democrática) también implicó un relegamiento tácito de otras cuestiones programáticas sensibles a las diversas tradiciones que participaron en la experiencia antiperonista. Este proceso de desplazamientos y mutaciones internas, por cierto, no se manifestó sin tensiones ni reacciones internas frente a lo que dichos sacrificios implicaban.

Hemos intentado demostrar que la relación de la Unión Democrática con el tópico de la “justicia social”, que dominó la discursividad peronista en la campaña del 46, es un indicador de este camino de desplazamientos y sacrificios que acompañan la lógica de la sobredeterminación (que, desde luego, también afectó a su manera al campo peronista). La cuestión laboral y social, que ocupaba un lugar significativo en diversas tradiciones que se sumaron al antiperonismo, fue politizada por la intervención peronista de tal forma que se convirtió en un hecho político y cultural de una magnitud que difícilmente pudiera haber sido advertida anteriormente. El tratamiento, por ende, que la “justicia social” peronista recibió por parte del campo antiperonista resultó particularmente problemático. La intención de la UD de delimitar forma y contenido, es decir, demarcando “el fondo” de las medidas sociales de la intervención peronista, se reveló inestable y contradictoria en un contexto electoral donde dichas medidas ocuparon un lugar preponderante. En ese sentido, el conflicto desatado en torno a la aplicación del aguinaldo encontró a la UD en una incómoda posición que osciló entre el silencio y la solidaridad con la reacción patronal, en lo que acaso haya resultado una consecuencia inesperada para muchos de sus protagonistas, quienes puestos a elegir -como indica una vieja fórmula oriental- entre contradicciones

principales y secundarias, no pudieron evitar que algunos de sus cursos de acción se cancelaran definitivamente.

## V. Bibliografía general

- Aboy Carlés, Gerardo (2001): *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- ----- (2010) “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, *Pensamiento plural*, N° 7, Pelotas, pp. 21-40.
- Althusser, Louis (1967) [1965]: *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI.
- Altamirano, Carlos (2011) [2001]: *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Azzolini, Nicolás y Melo, Julián (2011): “El espejo y la trampa. La intransigencia radical y la emergencia del populismo peronista en la Argentina (1943-1949)” en *Papeles de Trabajo*, Año 5, N° 8, noviembre, pp. 53-71.
- Azzolini, Nicolás (2013): “De qué hablamos cuando hablamos. Debates en torno a la democracia durante el primer peronismo (1945-1955)”, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FCS, UBA.
- Bisso, Andrés (2005): *Acción argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo.
- Daín, Andrés (2010): “La lógica de la sobredeterminación: hacia una radicalización del análisis político” en *Pensamiento Plural*, Año 4, N° 7, julio/diciembre, pp. 91-109.
- de Ípola, Emilio (1989): “Ruptura y continuidad. Claves parciales para un balance de las interpretaciones del peronismo” en *Desarrollo Económico*, v. 29, N° 115, octubre-diciembre.
- Del Mazo, Gabriel (1957): *El Radicalismo. El Movimiento de Intransigencia y Renovación*, Buenos Aires, Gure.
- García Sebastiani, Marcela (2005): *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Buenos Aires, Prometeo.
- Ghioldi, Américo (1946): *Alpargatas y libros en la historia argentina*, Buenos Aires, La Vanguardia.
- Groppo, Alejandro (2009): *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*, Villa María, Eduvim.

- Halperin Donghi, Tulio (2007) [1956]: “Del fascismo al peronismo” en *Contorno: edición facsimilar*, N° 7/8, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, pp. 137-143.
- James, Daniel (1990): *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2010) [1985]: *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE.
- Laclau, Ernesto (2005): *La razón populista*, Buenos Aires, FCE.
- Luna, Félix (1971) [1969]: *El 45. Crónica de un año decisivo*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Melo, Julián y Aboy Carlés, Gerardo (2014): “La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau” en *Postdata*, vol. 19, Buenos Aires, pp. 395-427.
- Melo, Julián (2013): “La frontera invisible. Reflexión en torno al populismo, el pueblo y las identidades políticas en la Argentina (1946-1949)” en Aboy Carlés, Gerardo; Barros, Sebastián y Melo, Julián, *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*, Buenos Aires, UNGS-UNDAV.
- Nallim, Jorge (2014): *Las raíces del antiperonismo. Orígenes históricos e ideológicos*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Perón, Juan Domingo (2002): Discurso pronunciado en la proclamación de su candidatura presidencial, 12 de febrero de 1946, en *Obras completas*, Buenos Aires, Docencia editorial, Tomo 8, pp. 27-44.
- Rancière, Jacques (1996): *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Spinelli, María Estela (2005): *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*, Buenos Aires, Biblos.
- Svampa, Maristella (2010) [1994]: *El dilema argentino: civilización o barbarie*, Buenos Aires, Taurus.
- Tcach, César (1991): *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Torre, Juan Carlos (2011) [1990]: *La vieja guardia sindical y Perón*, Buenos Aires, Ediciones RyR.
- Žižek, Slavoj (2003) [1989]: *El sublime objeto de la ideología*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.